

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

3935

14 OCT. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 853 de fecha 29.09.2011 de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R. M. mediante la cual remite debidamente aprobado el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 12.09.2011 para la ejecución del proceso de actualización de la Ficha de Protección Social 2011;
- 2.- El Memorándum N° 33 de fecha 11.10.2011 del Encargado de la Oficina Ficha de Protección Social;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de convenios y contratos;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

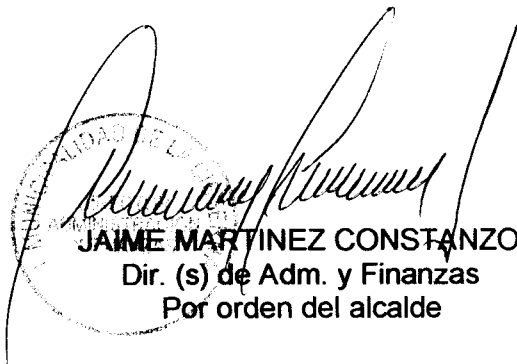
D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 12.09.2011 entre el Municipio y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R. M. para la ejecución del proceso de actualización de la Ficha de Protección Social 2011, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Dir. (s) de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde

JMC/POF/tcb.